

**CREACIÓN DE UN CONSULTORIO DE ORIENTACIÓN Y
CONSEJERIA FAMILIAR, EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA #
99 CONCENTRACIÓN CEVILLAR, DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA, 1.998.**

**Maribel De la Hoz Quintero
Namaris León Gutiérrez
Ligia Sarmiento Barrero**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
DEPARTAMENTO DE POST – GRADO Y EDUCACIÓN AVANZADA
ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA
BARRANQUILLA
1.998.**

0006

0006

CREACIÓN DE UN CONSULTORIO DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA
FAMILIAR, EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA # 99.
CONCENTRACIÓN CEVILLAR, DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
1.998.

Maribel De la Hoz Quintero
Namaris León Gutierrez
Ligia Sarmiento Barrero.

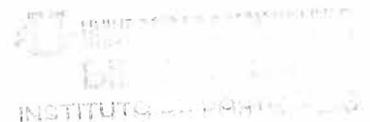
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE
ESPECIALISTA EN FAMILIA.

Asesora

Amelia Bolaño De la Hoz.

CORPORACIÓN EDUCATIVA – MAYOR DEL DESARROLLO
SIMON BOLIVAR.

INSTITUTO DE POST – GRADO
ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA
BARRANQUILLA. 1.998.



NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del Jurado.

Jurado.

Jurado.

Barranquilla, Noviembre de 1.998.

Nota de Aceptación.

DIRECTORA:

HERMENCIA SARMIENTO BERMUDEZ

Jurado:

AMELIA BOLAÑO DE LA HOZ.

Jurado:

CANDELARIA CRUZ MARTINEZ.

Barranquilla, Noviembre de 1.998.

Para:

HANSEL Y LEONARDO.

Mis dos hijos, que me impulsaron a obtener este triunfo. Se los dedico con mucho amor.

Los valores de tolerancia, respeto y amor nos deben ayudar a seguir juntos para así poder ser cada día mejores personas.

Para:

Ese Dios, que espiritualmente me ayudó a superar todas las angustias, a sanar mis resentimientos, y a perdonar como lo hizo él.

Por... AMOR.

LIGIA.

*Este proyecto sólo se lo
podría dedicar a tres
seres que me han
enseñado a luchar por
lo que realmente se
quiere y desea, Gladys,
José Manuel y José
Manuel Jr. , (Mis
padres y mi hermano).*

*Familia, gracias por
estar junto a mí en todos
y cada uno de los
instantes de mi vida y
sobre todo en aquellos
momentos difíciles en
los que más necesite de
su apoyo y compañía.*

*Que mi Dios les Bendiga
y Proteja siempre.*

Maribel.

TABLA DE CONTENIDO

	Página.
i INTRODUCCIÓN.	4
1. El Problema.	8
1.1. Area Temática.	8
1.2. Título.	8
2. Planteamiento del Problema.	9
2.1. Descripción del Problema.	9
3. Formulación del Problema.	11
4. Objetivos.	13
4.1. Objetivo General.	13
4.2. Objetivos Específicos.	13
5. Justificación.	15
6. Delimitación.	17
6.1. Delimitación Espacial.	17
6.2. Delimitación Temporal.	17
7. Marco Histórico.	18
8. Marco Jurídico.	21

	Página
9. Marco Teórico.	26
Relaciones inter-personales.	26
Violencia Familiar.	35
10. Marco Conceptual.	42
11. Impacto Social.	45
12. Beneficiarios.	47
13. Estructura Organizativa.	48
13.1. Logística.	48
13.2. Organigrama.	49
13.3. Integrantes.	49
13.3. Servicios.	49
13.4. Operatividad o Funcionamiento.	50
13.5. Sistema Gerencial.	51
14. Recursos.	52
14.1. Recursos Humanos.	52
14.2. Recursos Materiales.	52
14.3. Recursos Institucionales.	53
14.4. Recursos Financieros.	54
15. Cronograma.	55
BIBLIOGRAFIA.	61

ANEXOS.

63

i. INTRODUCCIÓN

Actualmente el hombre experimenta un deseo ferviente de descubrirse. Los grandes avances tecnológicos han hecho que compruebe que es más importante “ser que tener”, y que es más enriquecedor “dar que recibir”. La post modernidad constituye una etapa de reencuentro entusiasta con los valores y con las actitudes positivas. Los grandes avances tecnológicos nos urgen a dar grandes pasos de humanización para evitar que el hombre pueda terminar maquinizándose y poner a salvo su condición de persona. Recordemos que el primer valor humano consiste precisamente en la auto valoración y en el auto-estima.

El individuo tiene la facultad de convivir, comunicarse, amar y procrear, las cuales son capacidades que se desarrollan en la familia y que luego van a repercutir en la sociedad para realizarse como persona.

El poder dar la mano a otro, el saber que no se está sólo y que se tiene amigos, compañeros, colegas, hermanos y familiares, con quienes puede inter-relacionarse en diferentes grados de cercanía, llena al hombre de mucho optimismo y esperanza para continuar por el camino de la vida.

La vida es un proceso constante de esfuerzo por realizar nuestro potencial humano, de abrirnos al mundo circundante y de encontrar el placer de vivir. Uno de los teóricos de mayor influencia en esta tendencia es Carl Rogers.

De acuerdo con él, todos los organismos nacen con ciertas capacidades o potencialidades. Maddi (1.980) describe esas capacidades como una “especie de molde genético, al cual se agregan la forma y la sustancia con el paso de los años”. Para Rogers, la meta de la vida sería realizar este molde genético, convertirse en aquello para lo cual uno tiene una capacidad intrínseca. A este impulso hacia la autorrealización Rogers lo llama **tendencia a la realización**. Conviene puntualizar que Rogers piensa que esa tendencia caracteriza a todos los organismos: plantas, animales y seres humanos. Pero en el transcurso de la vida el hombre se forma una imagen de sí mismo, o autoconcepto. Del mismo modo que intentamos realizar nuestro potencial biológico, también tratamos de hacer lo mismo con los autoconceptos, nuestro sentido consciente de quienes somos y de lo que queremos hacer. A este esfuerzo Rogers le da el nombre de **tendencia a la autorrealización**. Por ejemplo, si uno se considera a sí mismo “inteligente”, luchará por hacer realidad esa imagen de uno mismo. Si otro de nuestros autoconceptos es el de “atleta”, procuraremos corresponder también a esa imagen.

Cuando el autoconcepto de un individuo se acompaña de capacidades innatas, tenderá a convertirse en lo que Rogers llama **personas con funcionamiento pleno**. Estos individuos se dirigen a sí mismos; aunque sus decisiones no siempre son las

mejores, deciden sin intervención ajena lo que quieren hacer y ser. No se dejan influir demasiado por lo que, a juicio de los demás, deberían ser. Están abiertas a las experiencias (a sus propios sentimientos, al mundo circundante y a las personas que les rodean) y por lo mismo se dan cuenta de que “están cada día más dispuestas a ser, con mayor fidelidad y profundidad, ese yo que auténticamente son” (Rogers, 1.961, pp. 175-176).

De acuerdo con Rogers, el hombre se convertirá en una persona con funcionamiento pleno si se le cría con un **aprecio positivo incondicional**. Ello significa que se sienten estimados por los demás sin importar sus sentimientos, actitudes, y conductas. El afecto, el respeto, la aceptación y el amor que les brindan son “incondicionales”.

Pero a menudo los padres y otros ofrecen lo que Rogers denomina **aprecio positivo condicionado**. Ello significa que tan sólo ciertos aspectos del individuo son estimados y aceptados. La aceptación, el afecto y el amor que uno recibe de los demás depende de que se comporte de determinada manera y de que llene ciertas condiciones. Esto a veces es notorio como cuando decimos “Papá no te querrá si...”? o “Mamá no quiere a las niñas que ...” pero en ocasiones se expresa en forma sutil; por ejemplo: “Me parece muy bien; ¿pero no crees que sería mejor...?” el mensaje transmitido aquí es doble: el otro considera discutibles los sentimientos o conductas del sujeto y propone alternativas mejores. No es extraño que la respuesta al aprecio positivo condicionado sea una tendencia a cambiar el autoconcepto para

incluir las cosas “que hemos de ser”, a convertirnos en la persona que los demás desean que seamos. Y al hacerlo, el autoconcepto va desligándose de la capacidad innata y nuestra vida comienza a alejarse del “molde genético.

Cuando la gente pierde de vista su potencial congénito, tiende a volverse cohibida, rígida y defensiva; se siente amenazada y con ansiedad, sufre mucho malestar e inquietud. Por otra parte, como su vida ha estado dirigida a lo que los otros consideran bueno y quieren, el individuo no encuentra gran satisfacción en lo que hace. Por lo menos algunos advierten que realmente no saben quiénes son ni lo que desean.¹

¹ Rogers, C. R. (1980). *The adults years: An introduction to aging*. Englewood Cliff, N.J. P~ Hall.

1. EL PROBLEMA. La falta de un centro de asesoría para lograr orientar a la comunidad en general en las diferentes problemáticas presentadas.

1.1. Area temática. Orientación y consejería

1.2. Título. Creación de un consultorio de orientación consejería familiar, en el Centro de Educación Básica # 99 Concentración Cevillar, de la ciudad de Barranquilla. 1.998.

2. Planteamiento del Problema.

2.1. Descripción del Problema.

Hoy día se detectan casos de violencia, maltrato tanto físico, como mental, abandono, no sólo del hogar por parte de alguno de los padres, sino también el abandono o deserción del alumno a la escuela, cuyos motivos oscilan dependiendo obviamente del individuo afectado, tales casos son, desnutrición, falta de recursos económicos, la presencia deseada o no del embarazo en las adolescentes, deberes y obligaciones en el hogar al no existir la presencia de uno o de ambos padres, entre otros.

En cuanto a los jefes de familia, existen también dificultades a nivel conyugal, en ellos se presentan maltratos (físicos, mentales) que son percibidos por los hijos, y que de una u otra forma inciden en su comportamiento en el ámbito escolar, el cual se ve reflejado en el rendimiento académico y en sus relaciones interpersonales.

Dichos maltratos llegan a deteriorar las relaciones, no sólo entre la pareja afectada, sino de igual manera y de una forma indescriptible las relaciones con sus

hijos, ya que, muchas veces no se dan cuenta del daño emocional que pueden causarle, al infante, o adolescente, debido a las continuas discusiones y formas de comportamientos y trato entre ellos.

Sin importar el género (sexo), el individuo afectado necesita la orientación adecuada de un especialista en familia y de un grupo inter – disciplinario, para trabajar y llegar a las posibles soluciones de la problemática presentada, ya que, muchas veces desean “resolver” dicha situación, pero no tienen los medios para encontrar a alguien quien les escuche en forma objetiva y les guíe en la solución de la dificultad manifestada.

Teniendo en cuenta lo anterior florece la necesidad de crear un Consultorio de Orientación y consejería, en el Centro de Educación Básica # 99 Concentración Cevillar, ya que, en esta institución se observan las diversas dificultades que anteriormente se mencionaron, por tal motivo se realizará en compañía de la comunidad (alumnos, padres, docentes, personal administrativo) las diferentes actividades que serán programadas por el grupo encargado del proyecto (Estudiantes del post – grado, Especialización en Familia).

3. Formulación del Problema

3.1. A que lugar se dirigirán las personas, que necesiten orientación, ante los problemas presentados en la cotidianidad, dentro del ámbito familiar?.

3.2. Dependiendo de las dificultades presentadas en el individuo, a quien o a quienes podría dirigirse a solicitar información y ayuda para la solución de sus problemas?.

3.3. Qué actividades se realizarán para dar a conocer a la comunidad, el servicio del consultorio de Orientación y Consejería?.

3.4. De que manera las personas que se dirijan al consultorio de Orientación y Consejería podrán mejorar sus relaciones inter – personales entre los miembros de la familia y en la sociedad que les rodea?.

3.5. Qué efectos, puede producir el maltrato físico y moral, entre los individuos que conforman tanto la familia como la sociedad que les rodea?

3.6. Cómo pueden conocer las personas, las leyes que emana el Gobierno, para hacer respetar sus derechos como ciudadano colombiano?

4. OBJETIVOS.

4.1. Objetivo General.

Crear un consultorio de Orientación y Consejería en la Escuela de Educación Básica # 99 Concentración Cevillar, para lograr guiar tanto a la comunidad educativa como a la sociedad en general, en el buen desempeño de las relaciones inter – personales y por ende en la formación integral del personal discente.

4.2. Objetivos Específicos.

4.2.1. Integrar a los padres de Familia a la comunidad educativa, por medio de actividades, que serán programadas por personal capacitado (especialistas en familia) para lograr mejores relaciones inter – personales y de esta manera participar en la formación integral del personal discente.

-
- 4.2.2.** Organizar un grupo inter – disciplinario (especialistas en familia, médicos, psicólogos, psicopedagogos, abogados, trabajadores sociales), que colaboren en la orientación y consejería de las personas que acudan en su ayuda.
- 4.2.3.** Crear y ejecutar actividades, que conlleven al conocimiento y a la labor, que traerá consigo el consultorio de Orientación y Consejería, a la comunidad en general.
- 4.2.4.** Identificar los efectos, que puede producir el maltrato tanto físico como mental, en los individuos en edad infantil, adolescente, y adulta, que conforman tanto la familia como la sociedad.
- 4.2.5.** Elaborar mecanismos, que ayuden al conocimiento de las leyes emanadas por el Gobierno, para hacer respetar los derechos se tienen como ciudadano colombiano.

5. JUSTIFICACION.

Teniendo como base la falta de capacitación por parte del principal ente educador de la sociedad (los padres de Familia, y docentes), ante las diversas problemáticas presentadas en el interior de la misma (familia), se siente la necesidad de crear un Consultorio de Orientación y Consejería en la Escuela Básica # 99 Concentración Cevillar, debido a la demanda presentada al interior de la institución, ocasionada por la carencia de un espacio y ante todo de personas capacitadas donde se pueda acudir a expresar sus dificultades, y al mismo tiempo encontrar gracias a su orientación y consejería respuestas a los interrogantes planteados.

Cabe resaltar, que la labor del grupo inter – disciplinario que operará en el consultorio, no dará soluciones inmediatas a la problemática presentada, ya que, quien encontrará dichas soluciones será el individuo quien acuda a la consulta, puesto que, la labor del Especialista en Familia, del psicólogo, psicopedagogo y trabajador social, es el de guiar y orientar al sujeto en la búsqueda a la solución de

su problema. Sucediendo lo contrario con el médico, y el abogado, ya que, estos profesionales tienen la labor, de encontrar soluciones prontas al conflicto.

6. DELIMITACION.

6.1. Delimitación Espacial.

El proyecto se llevará a cabo en las instalaciones locativas del Centro de Educación Básica # 99 Concentración Cevillar, el cual se encuentra ubicado en la zona Sur del Barrio Cevillar, cuya nomenclatura es: Calle 46 B # 14 – 65 (Sur occidente de la ciudad de Barranquilla – Departamento del Atlántico).

6.2. Delimitación Temporal.

El presente proyecto se realizará durante el periodo comprendido entre el mes de Febrero de 1.998 hasta el mes de Noviembre de 1.998.

7. MARCO HISTORICO.

La violencia es tan antigua como los orígenes de la familia. No obstante sólo en las últimas dos décadas se denuncia como algo negativo y se buscan formas de sanción social y penal. Ahora es necesario encontrar caminos de prevención, posibles de implementar mediante políticas institucionales que se coordinen y potencien con las iniciativas de la sociedad civil, en especial, con las de organizaciones de mujeres.

Desde hace cientos de años, las mujeres han venido luchado por eliminar su discriminación. Olympia de Gouges murió guillotizada el 3 de noviembre de 1.793 por haber escrito la “ Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana francesa”. Se le condenó por haber “intentado sabotear la República con sus escritos “, y “ por haber olvidado las virtudes de su sexo para mezclarse en asuntos de la República”, como dijo el procurador Chaumette al anunciar su pena de muerte, solicitada por Robespierre. Así, en nombre de la libertad y de la igualdad, y luego de haber protagonizado junto a los hombres la Revolución francesa, las mujeres fueron devueltas – sin derechos – a las cocinas de sus hogares.

El avance de los derechos de la mujer en Colombia, que data del presente siglo, ha derribado barreras construidas en la tradición moral y jurídica del derecho canónico, de las instituciones romanas, las leyes españolas y del Código de Napoleón. Varias “verdades eternas” es decir verdaderos mitos, han caído en este siglo: la incapacidad de la mujer para manejar sus bienes, rendir testimonio, ejercer la patria potestad, cargo, oficio o profesión. Ha desaparecido la incapacidad para elegir y ser elegidas, y el seguimiento del domicilio del marido; también ha muerto jurídicamente su condición de incapaz, y hoy las mujeres se encuentran en una situación tal, que sus abuelas no hubieran podido imaginar.

La transformación de las condiciones de discriminación de las mujeres colombianas ha sido posible gracias a la conciencia y al arduo de los trabajos de cientos de ellas que escasamente registra la historia: Georgina Fletcher, Ofelia Uribe de Acosta, Cleotilde García de Ueros, Lucila Rubio de Laverde. La igualdad jurídica lograda hasta hoy, ha sido posible gracias a la toma de conciencia de la discriminación sexual y del empeño por conseguir el reconocimiento de la mujer como un sujeto de derechos en igualdad de condiciones que los hombres.

La discriminación sexual provocó, durante mucho tiempo, que no se le diera trascendencia al fenómeno del maltrato ejercido contra la mujer. Frente a esta invisibilidad, ellas, desde tiempo atrás, se han organizado para presionar a los Estados con el fin de que reconozcan la importancia y gravedad de esta

problemática. Y es que cuando los gobiernos no asumen su responsabilidad de prevenir y sancionar la violencia contra la mujer, fomentan espacios de flagrante violación de los derechos humanos.

A raíz de la denuncia y el trabajo de cientos de organizaciones de mujeres, los Estados han efectuado notables esfuerzos encaminados a buscar la eliminación de los factores de discriminación, y desarrollar los mecanismos de protección que conduzcan a la realidad de la igualdad jurídica y de hecho entre hombre y mujeres, tanto al nivel de derechos como de deberes. Así han nacido mecanismos internacionales como la “Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” en 1979, ratificada por Colombia mediante la Ley 51 de 1981, y reglamentada por el Decreto 1398 de 1990.

8. Marco Jurídico o Legal.

La Constitución política de Colombia da prioridad a la defensa de los derechos humanos y los derechos del niño, invocando la protección de Dios, para fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo, que garantice un orden político, económico y social justo, comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta sanciones, y promulga la nueva Constitución de la República de Colombia proclamada el 4 de Julio de 1.991, por el señor presidente de la República, el Doctor Cesar Gaviria Trujillo.

La corrección y la codificación de nuestra Constitución que realizada por una Asamblea Nacional Constituyente, la cual fue elegida por el Congreso y por el pueblo mediante referendo.

El artículo 44 de la Constitución política, establece la prevalencia de los derechos del niño sobre los derechos de los demás. Posee una especial fuerza normativa en relación con los demás derechos económicos sociales y culturales. El constituyente dio énfasis especial en la manera cómo este derecho vincula a todos

los poderes del Estado. Ello refleja en la redacción del inciso segundo del artículo 44, en especial en las expresiones “la familia, la sociedad y el Estado, tienen obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral” y “los derechos de los niños prevalece sobre los derechos de los demás”.

La nueva Constitución del 91 consolida el camino de la igualdad jurídica para las mujeres en el ejercicio de sus derechos y libertades bajo el principio de la no discriminación; además introduce en la conciencia nacional elementos para contribuir a la construcción de una nueva identidad de mujer y de las relaciones entre éstas y los hombres. Para el logro de este objetivo, la acción de tutela se convierte en mecanismo de defensa por excelencia, que las mujeres deben conocer y utilizar. En este sentido, las sentencias de la Corte Constitucional han abierto una brecha en la normatividad vigente.

Nacional indefinido de Mayo y Junio de 1.993, y con la grandiosa manifestación del 26 de Mayo el intento de una reforma antinacional, controló la andanada de la educación privada contra el proyecto aprobado por la Cámara en el debate del senado y se mantuvo vigilante permanentemente hasta lograr la aprobación de las dos leyes.

El 20 de diciembre de 1.993 Naciones Unidas aprobó la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, y el 19 de abril de 1.994 la

Organización de Estados Americanos, adoptó en la sexta asamblea extraordinaria de la Comisión Interamericana de Mujeres, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, importantes instrumentos internacionales para enfrentar este flagelo, aún no suscritos por Colombia.

Otro nuevo mecanismo internacional de protección es la Relatoría Especial sobre violencia contra la mujer, nombrada por Naciones Unidas por un período de tres años, y encargada de velar para que en los informes realizados por los Estados miembros sobre la situación de derechos humanos, se tenga en cuenta la problemática de la violencia contra la mujer.

En nuestro país, las comisarías de familia creadas por el Decreto 2737 de 1.989, (aunque destinadas básicamente a la atención de menores), son también un importante mecanismo para la prevención y atención de la de la violencia intrafamiliar que aqueja especialmente a mujeres, niños y niñas.

Hasta ahora su desarrollo ha sido muy limitado, requiriéndose de voluntad política para que los alcaldes y concejos encargados de su implantación a nivel municipal, destinen los recursos necesarios para su creación y fortalecimiento.

La ignorancia sobre los derechos que se tienen y sobre los mecanismos para protegerlos, ha sido un singular aliado en la vulneración de los derechos que afectan en fenómenos de violencia intrafamiliar.

Los derechos que se deben tener en cuenta ante esta problemática, se encuentran señalados en la Constitución Política de 1.991, especialmente en el título II “De los derechos, garantías, y los deberes”.

El desarrollo de los derechos estipulados en la Constitución se realiza mediante leyes y en ocasiones mediante decretos, que regulan las actuaciones de los servidores públicos y las acciones de los particulares entre sí.

En las situaciones de violencia intrafamiliar se puede vulnerar el derecho a la autonomía personal; se atenta contra la vida e integridad personal por el maltrato físico y/o moral y se vulneran los derechos como cónyuge, cuando se incumple con los deberes de respeto, socorro y ayuda derivados del matrimonio.

Cuando se presentan casos de violencia intrafamiliar, la policía debe intervenir para evitar un hecho punible, delito o contravención.

La policía puede capturar y poner inmediatamente a órdenes de la autoridad judicial competente a la persona sorprendida en flagrancia, es decir, sorprendida en el momento de cometer un hecho punible o con instrumentos, objetos y huellas

de las que aparezcan con fundamento que momentos antes ha cometido o participado en un hecho punible, o cuando es perseguida por la autoridad, o se pide su captura con voces de auxilio.

Los inspectores penales de policía conocen (es decir, reciben las denuncias) de lesiones personales que sólo ocasionan enfermedad o incapacidad para trabajar que no sobrepase los treinta días, según el dictamen de Medicina Legal. En los sitios donde no haya inspector penal, conocerá el inspector de policía y a falta de éste, el alcalde municipal.

Cuando las conductas señaladas como formas de violencia intrafamiliar entre los cónyuges unidos y vinculados jurídicamente en matrimonio son causas para solicitar ante un juez de familia el divorcio, la separación de cuerpos, y en ambos casos, la liquidación de la sociedad conyugal.

Si se trata de compañeros permanentes, se puede solicitar juricialmente la disolución de la unión y la liquidación de la sociedad patrimonial.

Las acciones civiles provenientes del incumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte de uno de los cónyuges son competencia de esta jurisdicción.

9. Marco Teórico.

RELACIONES INTERPERSONALES

Se entiende por grupo o grupo social, la existencia de dos o más personas que se hallan en interacción durante un periodo de tiempo apreciable, que tienen una actividad u objetivo común dentro del marco de ciertos valores compartidos, y con una conciencia de pertenencia suficiente para despertar la identificación como grupo.

Los individuos dependen de los demás para satisfacer la mayoría de sus necesidades y correlativamente, el grupo facilita a sus miembros la consecución de una gran cantidad de fines, entre ellos se encuentra, la comida, el abrigo, la satisfacción sexual y la protección contra las amenazas exteriores.

En situaciones de tensión, la gente unida dentro del grupo, está en mejores condiciones de defenderse que los individuos aislados, y en los momentos dramáticos, el grupo es una fuente de ayuda y seguridad para sus miembros.

El grupo es el camino para la consecución de los objetivos que requieren un esfuerzo cooperativo. Los problemas compartidos fomentan el desarrollo de la cooperación para resolver la dificultad presentada.

El individuo necesita pertenecer al grupo, puesto que, es éste el que determina en gran medida los sentimientos de orgullo, prestigio y valor personal.

De la participación y de la aceptación en un grupo que va más allá de uno mismo se deriva un sentido de pertenencia.

Estructura de Roles.

La estructura de los roles o de trabajo es el patrón de tareas y responsabilidades de los miembros del grupo; es la distribución de las diversas labores dentro del grupo.

En los trabajos de grupo altamente organizados, la estructura de roles, está relacionada con la diferenciación entre los roles de los miembros del grupo en función de la realización de los objetivos propuestos del grupo.

La especialización de roles, tiene lugar a la solución de los problemas comunes, lo cual implica una diferenciación colaboradora de las funciones dentro del grupo.

Finalmente el proceso de rol tiene que ver con los cambios en la adjudicación de las tareas y responsabilidades a los miembros del grupo. Por ejemplo, la familia

establece deberes a sus miembros y realiza cambios en las expectativas de rol a medida que los niños crecen, se convierten en adultos, se casan y abandonan el hogar inicial (paterno).

Estructura de comunicación.

La estructura de comunicación se refiere a la red de patrón de canales de comunicación entre el grupo, la familia, la escuela, y por ende la comunidad.

El número, la capacidad y distribución de los canales de comunicación afecta el funcionamiento del grupo, la familia, la escuela y la comunidad en general, especialmente en la solución de problemas, en la distribución de la información y en el desarrollo de las vías organizadas de trabajo.

Los grupos difieren en el grado en el que los miembros tienen libertad para comunicarse entre sí.

Normas de grupo.

El grupo impone un control de sus miembros para regular sus conductas, actitudes y relaciones, para asegurar la continuidad del mismo (grupo).

Como subproducto de la interacción, los grupos desarrollan normas sociales que permiten desarrollar vías determinadas para mirar el mundo o, alternativas,

actitudes y valores del grupo. Una vez establecida, la norma o estándar ejerce un efecto de obligación en los miembros del grupo.

En el sentido de la adherencia al estándar, se ejerce una presión y una repudiación a violarlo.

La determinación de normas es uno de los rasgos más distintivos de los grupos. El control y la coordinación de las normas que regulan la conducta de los miembros, promueve, pues, la continuidad y el éxito del grupo.

Al llegar a formar parte de un grupo valorizado, el individuo va a tener una tendencia a cambiar su modo de actuar, de pensar o de sentir, en la dirección señalada por las normas del grupo.

Existen tres factores responsables de este cambio:

- La frecuencia de interacción.
- Las dudas acerca de la conducta.
- La presión ejercida por los demás.

Las Relaciones inter-personales, hace referencia a las vinculaciones o relaciones entre individuos sobre la base de la mutua comprensión.

Las relaciones inter-personales se consideran una técnica adecuada para mejorar la convivencia entre las personas, ya sea, de carácter familiar, social política.

El hombre es un “animal social”, y como tal, no puede vivir sólo, necesita del intercambio con otras personas, para satisfacer sus necesidades de comunicación, afecto, seguridad, vivienda, alimento, educación, entre otras.

El comportamiento de una persona sola es diferente al comportamiento que esa tiene cuando se encuentra dentro de un grupo.

Sin darse cuenta realiza y manifiesta comportamientos diferentes al encontrarse completamente sólo, como por ejemplo, desnudarse.

“Cada persona influye sobre el grupo, y el grupo influye sobre cada persona”.

La psicología social, es la ciencia encargada de estudiar los fenómenos que ocurren en el interior de los grupos y en las relaciones entre un grupo y los demás, y de la influencia que ejerce el grupo en las personas y viceversa. Por ejemplo, “Nuestro mensaje es llegar hasta las demás personas y a la vez recibimos sus mensajes, es decir, nos comunicamos”.

Podemos influir sobre los individuos, es decir, cambiar su comportamiento, lo cual equivale a decir, que en general toda persona influye sobre los demás y a su vez recibe la influencia de las otras, (interactuar).

La familia, es el primer grupo por excelencia, el cual, se va a analizar brevemente como se dan dentro de ella las relaciones inter-personales.

1. Entre los esposos.

2. Padres e hijos.

1. Relaciones humanas entre los esposos.

Después de un periodo de noviazgo en que la pareja interactúa con el objetivo de una mejor comprensión y adaptación, viene la fundación del hogar.

La vida de hogar es diferente a la vida de novios. Durante el noviazgo los encuentros frecuentes eran por un determinado tiempo, ambas personas eran muy cuidadosas en sus comportamientos y su apariencia personal.

Las inevitables separaciones, permitían descansar, recuperarse de las tensiones y desear más intensamente el próximo encuentro.

En cambio, en la vida hogareña, habrá necesidad de compartir; por tanto el diálogo que ayudará a salir adelante en las dificultades presentadas, es aquel que tiene las siguientes características.

- Se hace en el momento oportuno o sea cuando ambos están descansando, tranquilos, disponen de un tiempo suficiente y están dispuestos a escuchar.

-
- Se hace alternado, es decir, un cónyuge escucha con atención y paciencia al otro y después habla con prudencia y calma.
 - Está orientado a la solución de las dificultades y no hacer recuento de los errores, faltas y ofensas de la otra persona, es decir, está más preocupado por lograr un futuro mejor que por vivir un paso incómodo.
 - Tiene más en cuenta lo positivo, es decir, las cualidades de la otra persona, las cosas buenas que ha hecho, las realizaciones que han logrado, y los momentos felices que han tenido.
 - Es sincero, humilde y constructivo, cada uno reconoce sus propios errores y aporta sus propósitos y esfuerzos para que las cosas marchen mejor en el futuro.

Cuando a pesar de la buena voluntad, el diálogo se dificulta o los problemas siguen, conviene solicitar la orientación de un profesional especializado en Familia.

A continuación se presenta un poema en donde se observa la poca o nula comunicación entre la pareja, el cual, con lleva a reflexionar, ya que, esto se vivencia en mucho de nuestros hogares colombianos.

El sirvió el café en su taza
puso leche en la taza de café,
agregó azúcar al café con leche
y revolvió todo con la cucharilla.
Bebió el café con leche,
prendió el cigarrillo,
hizo círculos con el humo,
sin hablarme, sin mirarme,
puso ceniza en el cenicero.
Se levantó de la mesa,
se puso la gabardina,
cogió el paraguas porque llovía,
sin hablarme, sin mirarme.
Abrió la puerta y se fue,
sin una palabra, sin una mirada.
Y yo tome mi cabeza entre mis manos
y lloré.

JACQUES PREVERT.

Relaciones inter-personales entre padres e hijos.

El primer grupo en la vida de una persona es el que forma ese ser con su madre inicialmente y posteriormente con su padre.

Esta relación es importante para el desarrollo de la personalidad, hasta el punto que todas las demás relaciones inter-personales están influenciadas por ésta.

Esto quiere decir, que más tarde se relacionará con las personas según como se halla relacionado con sus padres.

Las relaciones de padres e hijos empiezan desde el periodo del embarazo, la actitud del padre va a influir en la madre y es muy importante que ella esté muy bien emocionalmente para garantizarle al niño las mejores condiciones físicas y psicológicas para su desarrollo.

Durante los primeros años el niño necesita de los cuidados de su padres. Es muy importante que la madre en el momento de amamantar al niño, lo acaricie y le hable con cariño.

El ser humano es el único animal que puede mirar a la madre en el momento de ser amamantado y éste sólo detalle parece corroborar lo que la psicología a demostrado, que es muy importante, ya que, de esta manera logrará ser un individuo seguro y adaptado al medio que le rodeará.

VIOLENCIA FAMILIAR

Se dice que existe violencia familiar cuando en un grupo social doméstico que debiera mantener una situación de amor y protección, una persona más débil que otra es víctima de un abuso psíquico o físico ejercido por esa otra, y que al no haber recursos de control social que regulen e impidan esa práctica, ésta tiende a repetirse.

Colombia no está liberado de dicha violencia. Algunos estudios parciales permiten señalar la masividad del hecho y obtener datos cualitativos para avanzar en la formulación de políticas. Las investigaciones existentes concuerdan en que existe una estrecha relación entre ingesta de alcohol y violencia, y que es frecuente que esté asociada a problemas del agresor provocados por precarias condiciones de vida. Sin embargo, la violencia cruza todas las clases sociales y afecta indistintamente a cualquier miembro de la familia.

Los primeros estudios sobre la violencia intentaban observarla desde una perspectiva individual, adjudicándole a las mujeres golpeadas una serie de características que parecían justificar la acción del agresor. Más tarde, con el

surgimiento del movimiento feminista, comienza a ser planteada como un reflejo de la estructura de poder de la sociedad.

Actualmente, la violencia familiar es entendida como una conducta con un propósito determinado y que está sustentada por una trama de estructuras sociales que refuerzan una cierta forma de organizar la familia.

Entre las características estructurales de las familias con una interacción violenta, se observa una organización jerárquica fija e inamovible basada en creencias de desigualdades naturales, falta de autonomía y diferenciación entre sus miembros, y una comunicación de los significados de las acciones tan distorsionadas, que el abuso se visualiza como positivo y legítimo.

La Organización Panamericana de la Salud señala que la violencia doméstica y maltrato contra la mujer y el menor es una de las áreas prioritarias programáticas para los años 91 – 94.

Se afirma que una política de prevención de la violencia familiar deber dirigirse al conjunto de las población a través de sus organizaciones, para lo cual se necesita una política activa de fortalecimiento de las redes sociales.

Se señala que un programa de prevención debe estar inserto en esa política comunicacional, la que tendrá que generar una conciencia colectiva sobre los

problemas de discriminación y de desigualdad femenina, incluyendo la capacitación de los agentes sociales que tienen contacto con la mujer y el menor golpeado, y la implementación de políticas de capacitación y empleo.

Debe contemplarse, además, un conjunto de reformas legales y de políticas sociales que comprometan a la sociedad y a un grupo de ministerios y servicios, que deberían ser coordinados para estos efectos.

Se afirma que ha llegado el momento de hacer visible aquello que una supuesta naturalidad ha mantenido invisible como la validación de la perpetuación de los estereotipos sexuales, base del sustento de la violencia familiar, y se inicien políticas de prevención efectivas para eliminar las relaciones de violencia dentro del grupo familiar.²

Por otro lado, todo lo que se diga de violencia en las calles, pese a que es enorme y preocupante, palidece ante la que se da cotidianamente en el núcleo familiar. Niños y niñas y mujeres jóvenes y adultas son objeto de continuos maltratos, que en ocasiones llegan a extremos de salvajismo realmente intolerable. En caso de los pequeños, los autores suelen ser el padre o el padrastro o cualquier otro familiar con el que conviven, y también la propia madre, casi siempre, todos ellos víctimas del alcoholismo o la drogadicción, que los conduce a volcar sus

frustraciones en los miembros más indefensos de la familia. Sin embargo, salvo casos en que el maltrato, la violación y hasta el asesinato salen a la luz pública, el problema permanece por lo general oculto – en el closet, como ahora suele decirse- y su gravedad sólo puede advertirse en estudios de autoridades o especialistas dedicados a la materia.

En efecto, es un hecho comprobado que la violencia que los individuos sufren en el ámbito familiar hace de éstos, al crecer, golpeadores de la mujer y los hijos, eso en el mejor de los casos, porque muchas veces se convierten en delincuentes, como una forma de venganza contra el cuerpo social.

El maltrato a la mujer es una de las múltiples formas de violencia que lamentablemente se manifiesta en algunos tipos de relaciones entre los seres humanos.

“La violencia se presenta como la negación o limitación forzosa de alguno o algunos de los derechos individuales o colectivos, y por lo tanto, como una amenaza, un riesgo o una destrucción de las condiciones esenciales de la vida humana o de la vida misma”.

La violencia es una forma de relación en la que se utiliza la fuerza física, psicológica o económica para imponer algo, para reaccionar contra algo, desde una posición de superioridad frente a alguien a quien no se reconoce como igual.

² Violencia Familiar. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Aperez @congreso.cl. Copyright © 1.997.

La irrupción de la violencia, las posibilidades de comunicación se coartan ante el predominio de la imposición y la dominación. La palabra y el razonamiento se sustituyen por la fuerza, impidiendo el establecimiento de acuerdos o diálogos.

Son muchos los tipos de violencia según las causas y factores que la posibilitan: política, económica, racial. En esta publicación nos interesa de modo particular la que se ejerce contra la mujer. Este tipo de violencia, sustentada en el mito de la inferioridad del sexo femenino, ha formado parte de la vida social y doméstica, y de las relaciones entre hombres y mujeres desde tiempo inmemorial, llegando a hacernos creer que este modo de comportamiento es natural y que forma parte de la existencia misma de las mujeres.

Frente a ello se responde con una generalizada indiferencia, bajo la concepción de que se trata de un problema individual que sólo complete a los implicados y que su solución se encuentra en la esfera de la intimidad, lo que conduce a la complicidad social y a la inoperancia de los mecanismos de protección en un marco de impunidad, que a su vez perpetúa la violencia como un modo de relación.

Abolir la creencia de que la violencia contra la mujer es una situación individual y aislada, para visualizarla como un hecho social y relacionado con las formas de poder que se establecen en una sociedad, es el primer paso para encontrar soluciones que permitan unas relaciones basadas en el respeto, la autonomía y la dignidad de hombre y mujeres.

La violencia intrafamiliar y la sexual ejercidas contra la mujer bajo el supuesto de su inferioridad, corresponden a una forma de ejercicio del poder masculino para mantener su dominio y la subordinación del otro sexo, hecho que se sustenta en estructuras culturales autoritarias: durante siglos se ha afirmado que las mujeres son menos inteligentes, productivas y capaces, y se las ha confinado al hogar como única fuente posible de realización como persona, vulnerándoles el derecho al libre desarrollo de su personalidad.

La “Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer” define la discriminación como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independiente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil, o en cualquiera otra esfera”.³

No dudamos que el proyecto de crear un consultorio de Orientación y Consejería, en la institución antes mencionada, merezca una aprobación unánime, ya que, hace mucho tiempo que la sociedad reclamaba acciones para poner coto a ese tipo de violencia. Al mismo tiempo, se prevé una serie de medidas para proteger a las víctimas de la violencia intrafamiliar.

³ Mecanismos de Protección de la mujer víctima de la violencia intrafamiliar y sexual. Ministerio Público. Defensoría del pueblo. República de Colombia. Serie Femenina # 1. Pág. 4 – 7.

Se dan estas medidas en el marco de una acción para restringir la apología de la violencia que se hace en algunos medios y de una campaña para concientizar a los mayores acerca de su responsabilidad para con la familia. Es decir, se ataca el problema desde múltiples frentes.

10. Marco Conceptual.

- **Abandono.** Acción y efecto de abandonar o abandonarse.
- **Agresor.** Dicese de la persona que acomete a otra para matarla, herirla o causarle otro daño.
- **Ambito.** Contorno de un espacio o lugar.
- **Asesinato.** Acción y efecto de asesinar.
- **Asesoría.** Dar consejo o dictamen.
- **Comunidad.** Calidad de común, propio de todos. Junta o congregación de personas que viven unidas y bajo ciertas reglas como los conventos y las escuelas.
- **Consejero.** Persona que aconseja o sirve para aconsejar.

-
- **Desertor.** Persona que abandona su puesto.
 - **Desnutrición.** Depauperación del organismo ocasionada por trastornos que provocan un predominio de la desasimilación sobre la asimilación.
 - **Frustrar.** Privar a uno de lo que esperaba. Dejar sin efecto, malograr un intento.
 - **Género.** El de los nombres que unas veces se consideran del género masculino y otras del género femenino.
 - **Indefenso.** Que carece de defensa.
 - **Jerarquía.** Estructuración de un conjunto de valores o de un grupo humano ordenados según la preeminencia que les ha sido otorgada en relación a la función que desempeñan.
 - **Maltratar.** Tratar mal a alguien de palabra u obra.
 - **Necesidad.** Falta de las cosas que son menester para la conservación de la vida.

-
- **Orientar.** Informar a uno de lo que ignora y desea saber, acerca del estado de un asunto para que sepa manejarse en él.
 - **Precaria.** De poca estabilidad o duración.
 - **Prevención.** Acción y efecto de prevenir. Preparación y disposición.
 - **Recursos.** Acción y efecto de recurrir.
 - **Violentar.** Aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia. Ponerse violento.

11. Impacto Social.

La Constitución política de Colombia, tiene estipulado que el estado está obligado a darle educación gratuita a los colombianos. Vigilar que la educación tenga fines para formar moral, intelectual y físicamente al educado y asegurar a los menores las condiciones necesarias para que la sociedad y la familia contribuyan al buen desarrollo físico, psicológico e intelectual del individuo.

El consultorio de orientación y consejería familiar que se creará en el Centro de Educación Básica # 99 Concentración Cevillar, tendrá como finalidad brindarle al educando, al padre de familia y en general a la comunidad unos instrumentos que le permitan tener orientación de la manera como puedan superar, afrontar y resolver problemas cotidianos que se presenten en su diario vivir.

En el área de influencia donde está ubicada la institución, no existe un lugar donde se pueda ayudar a la comunidad a darle una orientación o unas pautas que le permitan resolver y buscar soluciones a sus problemas socio-afectivos, socioculturales, y en general todos aquellos conflictos emocionales que en un momento dado no lo dejan desarrollar como persona equilibrada y preparada ante

su vida cotidiana. Encontrar un sitio donde se pueda expresar sentimientos, problemas y por ende ser escuchados por personas especializadas que puedan orientar en la toma de decisiones y que en un momento dado permitan brindar seguridad personal, profesional y además desarrollar actitudes positivas en la estructuración de la personalidad.

El hombre, nace en sociedad y sólo en ella puede realizarse como persona. Cada ser humano necesita de los demás para subsistir, la convivencia le permite compartir, expresar sus pensamientos, dar a conocer sus sentimientos, sus deseos, anhelos y esperanzas; el saber que no se encuentra sólo, que cuenta con personas que le ayudaran a ser optimista y mantener la esperanza para continuar por el camino de la vida, por tanto se les brinda un lugar donde puedan encontrar una “mano amiga”, una actitud comprensiva, una frase optimista, una sonrisa cordial que ayude a mejorar la convivencia y la comunicación con los demás.

12. Beneficiarios.

Los beneficiarios serán la Familia y la Escuela de Educación Básica # 99, Concentración Cevillar.

El servicio del consultorio de Orientación y Consejería familiar se prestará a la comunidad educativa y a todas aquellas personas, que en un momento determinado soliciten una cita u orientación, donde se realicen actividades que permitan ampliar la cobertura de atención al sector del barrio Cevillar.

13. Estructura Organizativa.

13.1. Logística.

El consultorio de Orientación y Consejería Familiar, funcionará y prestará sus servicios a la comunidad educativa en el Centro de Educación Básica # 99 Concentración Cevillar, el cual contará con una oficina amplia, en donde se atenderá a las personas que así lo soliciten.

Dicha oficina estará dotada de:

- 3 escritorios con sus respectivas sillas.
- 6 sillas adicionales para las personas consultantes.
- 1 escritorio y una silla para la secretaria.
- 4 papeleras.
- 1 archivo.
- 1 V.H.S.
- 1 televisor a color.
- 1 línea telefónica.
- Papelería en general.

13.2. Organigrama. (Ver anexo # 6).

13.3. Integrantes del Centro de Orientación y Consejería.

El consultorio de Orientación y Consejería Familiar, será integrado por personal capacitado, dinámico y ante todo dispuesto a trabajar por el bienestar de la comunidad educativa. Dicho personal contará con las siguientes profesiones:

- 1 abogado, especializado en Derecho Familiar.
- 1 Médico General.
- 1 Nutricionista.
- 1 psicólogo.
- 1 psicopedagogo.
- 1 Trabajador Social.

13.4. Servicios del Centro. Consultorio de Orientación y Consejería Familiar.

El consultorio de Orientación y Consejería Familiar, prestará servicios encaminados al bienestar de la Comunidad educativa del Centro de Educación Básica # 99 Concentración Cevillar, entre los cuales se tendrán los siguientes:

-
- Realización y ejecución de actividades que permitan prevenir conflictos no sólo en el ámbito escolar, sino también en el núcleo familiar.
 - Orientación y Consejería tanto a los alumnos, como a los padres de familia, docentes, y en general a la comunidad educativa, en cuanto a las problemáticas presentadas en su cotidianidad.
 - Organización de charlas encaminadas, a las relaciones inter-personales, violencia y maltrato intrafamiliar, las cuales tendrán como objetivo fundamental la prevención y reflexión acerca de estos temas que son comunes en el diario vivir.

13.5. Operatividad o funcionamiento.

El consultorio de Orientación y Consejería Familiar, funcionará en el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 2:00 pm a 6:00 pm.

13.6. Sistema Gerencial.

Se define la empresa como una entidad integrada por el capital y el trabajo, como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios.

Puede ser públicas, privadas, multinacionales, sociedades anónimas, etc.

La empresa sin ánimo de lucro, presta sus servicios a la comunidad, sin tener en cuenta las ganancias o provecho que se pueda sacar de ella, debido a que sus objetivos van encaminados a ayudar, preparar y fortalecer su imagen como entidad del estado o privada. Como es el caso del proyecto presentado, ya que, este es un componente o unidad más pequeño, que forma parte de un programa, que puede realizarse con independencia de otros proyectos, tiene el máximo grado de concreción y especificidad con respecto a un plan o a un programa.

14. Recursos.

14.1. Recursos Humanos.

Para la realización de este proyecto, contamos con la participación del personal docente, el personal discente, el personal administrativo, los padres de familia del Centro de Educación Básica # 99 Concentración Cevillar, y el grupo de investigadoras que a la vez son estudiantes de la Especialización en Familia de la Universidad Simón Bolívar, de la ciudad de Barranquilla, 1.998.

14.2. Recursos materiales.

Para la realización de este proyecto, ha sido necesario utilizar material educativo, tales como libros, revistas y folletos encaminados a nuestra investigación, ya que, por medio de estos nos permitirá actualizarnos en la problemática presentada anteriormente.

14.3. Recursos Institucionales.

Gracias a la participación y apoyo no sólo de la comunidad educativa del plantel antes citado, sino también de la Universidad Simón Bolívar (tutorías), será posible la realización de este proyecto, el cual, no dudamos será de gran ayuda tanto para el Centro de Educación Básica # 99 Concentración Cevillar, sino también para cualquier otra que se encuentre interesada en el buen funcionamiento y rendimiento de su comunidad educativa.

14.4. Recursos Financieros.

Ha sido necesario recurrir a la parte monetaria para la financiación y creación de nuestro proyecto, ya que, sino fuera así no se hubiera llegado a la meta planteada.

Los gastos presentados se representan así:

INSUMOS.	CANTIDAD.	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL.
Transporte	3 personas.	\$17.000.	\$51.000.
Libros.	2	\$15.000.	\$30.000.
Fotocopias.	267	\$50.	\$13.350.
Alimentación (refrigerio).	3 personas.	\$15.000.	\$45.000.
Proyecto pasado por computador.	45 hojas.	\$500.	\$22.500.
Construcción del Consultorio de Orientación y Consejería.			\$2.000.000.
Salario mensual de los profesionales del Consultorio.	6 personas.	\$400.000.	\$2.400.000.
Material didáctico.			\$800.000.
Mobiliario para el Consultorio.			\$2.000.000.
Papelería para el consultorio.			\$200.000.
TOTAL			\$7.561.850.

15. Cronograma de Actividades.

FECHA	ACTIVIDADES	NIVELES	RECURSOS	RESPONSABLES
Agosto 8.	Reunión interna, para definir plan de trabajo.	Todos.	Papelógrafo, papel, marcadores, hojas, bolígrafos.	Maribel De la Hoz, Namaris León y Ligia Sarmiento.
Agosto 10, 11, 12, 13, y 14.	Promoción endógena, del servicio del Consultorio de Orientación y Consejería Familiar.	Todos.	Carteleras, charlas, avisos publicitarios.	Maribel De la Hoz, Namaris León y Ligia Sarmiento.
Agosto 18.	Promoción exógena, del servicio del Consultorio de Orientación y Consejería Familiar.	3, 4, y 5, de Básica Primaria.	Circulares.	Maribel De la Hoz, Namaris León y Ligia Sarmiento.
Agosto 19.	Promoción exógena, del servicio del Consultorio de Orientación y Consejería Familiar.	6, 7, y 8 de Básica Secundaria.	Circulares.	Maribel De la Hoz, Namaris León y Ligia Sarmiento.
Agosto 20.	Promoción exógena, del servicio del Consultorio de Orientación y Consejería Familiar.	9, 10, 11 de Básica Secundaria.	Circulares.	Maribel De la Hoz, Namaris León y Ligia Sarmiento.
Agosto 22.	Reunión con los padres de familia, para la Conformación	3, 4, y 5 de Básica Primaria.	Papelógrafo, hojas, marcadores.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.

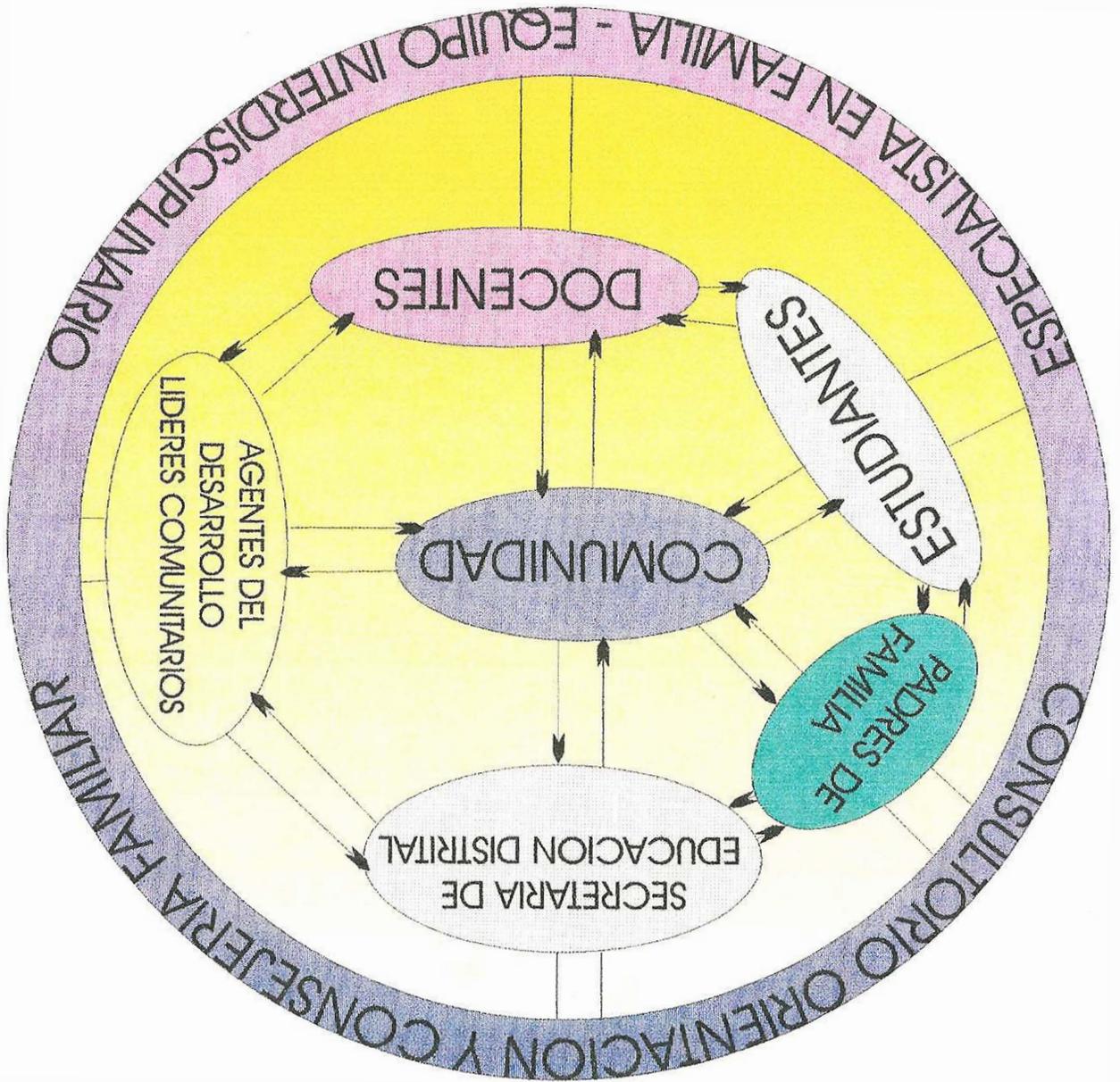
	de grupos de apoyo.			
Agosto 29.	Reunión con los padres de familia, para la conformación de grupos de apoyo.	6, 7, y 8 de Básica Secundaria.	Papelógrafo, hojas, marcadores.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Septiembre 5.	Reunión con los padres de familia, para la conformación de grupos de apoyo.	9, 10, y 11 de Básica Secundaria.	Papelógrafo, hojas, marcadores.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Septiembre 12.	Reunión con los grupos de apoyo para concertar temas de estudio de orientación y Consejería.	Todos.	Papelógrafo, hojas, marcadores.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Septiembre 19.	Taller de Sensibilización Integramonos y participemos de nuestra comunidad.	3, 4, y 5 de Básica Primaria.	Proyector, papelógrafo, marcadores, y hojas.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Septiembre 26.	Taller de Sensibilización Integramonos y participemos de nuestra comunidad.	6, 7, y 8 de Básica Secundaria.	Proyector, Papelógrafo, marcadores, y hojas.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Octubre 3.	Taller de Sensibilización Integramonos y participemos de nuestra comunidad.	9, 10, y 11 de Básica Secundaria.	Proyector, Papelógrafo, marcadores, y hojas.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Octubre 10	Panel: Relaciones Interpersonales Dinámica: Conozcámonos nosotros	3, 4, y 5 de Básica Primaria.	Proyector, Papelógrafo, marcadores, y hojas.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.

	mismos. “El Lazarillo”.			
Octubre 17.	Panel: Relaciones inter-personales Dinámica: Conozcámonos nosotros mismos. “El Lazarillo”.	6, 7, y 8 de Básica Secundaria.	Proyector, Papelógrafo, marcadores, y hojas.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Octubre 24.	Panel: Relaciones inter-personales Dinámica: Conozcámonos nosotros mismos. “El Lazarillo”.	9, 10, y 11 de Básica Secundaria.	Proyector, Papelógrafo, marcadores, y hojas.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Octubre 31.	Reunión con los grupos de apoyo, para concertar temas de estudio.	Todos.	Papelógrafo, marcadores, y hojas.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Noviembre 7.	Mesa Redonda. Tema: “Violencia Intrafamiliar”.	3, 4, y 5 de Básica Primaria.	Vídeo: “Violencia Intrafamiliar”. Mesa Redonda: Papelógrafo, marcadores y hojas.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Noviembre 14.	Mesa Redonda. Tema: “Violencia Intrafamiliar”.	6, 7, y 8, de Básica Secundaria.	Vídeo: “Violencia Intrafamiliar”. Mesa Redonda: Papelógrafo, marcadores y hojas.	Maribel De la Hoz, Namaris León y Ligia Sarmiento.
Noviembre 21.	Mesa Redonda. Tema: “Violencia	8, 9, y 10, de Básica Secundaria.	Vídeo: “Violencia Intrafamiliar”. Mesa	Maribel De la Hoz, Namaris León y Ligia Sarmiento.

	Intrafamiliar ⁷⁷ .		Redonda: Papelógrafo, marcadores y hojas.	
Noviembre 28.	Reunión con los grupos de apoyo, para la evaluación de las actividades y temas programadas en el año en curso.	Todos.	Papelógrafo, marcadores, y hojas.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Marzo 14 de 1.999.	Reunión con los grupos de apoyo, para la iniciación de las actividades del presente año, con motivo del servicio de Orientación y Consejería Familiar.	Todos.	Papelógrafo, marcadores y hojas.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Marzo 21.	Dinámica de Integración tanto con los padres de familia, como con el personal docente y discente de la institución.	3, 4, y 5 de Básica Primaria.	Hojas, bolígrafos, vinilos, pinceles, papeles (varios).	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Marzo 28.	Dinámica de integración, tanto con los padres de familia, como con el personal docente y discente de la institución.	6, 7, y 8 de Básica Secundaria.	Hojas, bolígrafos, vinilos, pinceles, papeles (varios).	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Abril 4.	Dinámica de integración, tanto con los	9, 10, y 11 de Básica Secundaria.	Hojas, bolígrafos, vinilos,	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia

	padres de familia, como con el personal docente y discente de la institución.		pinceles, papeles (varios).	Sarmiento.
Abril 11.	Reunión con el grupo de apoyo, para concertar temas de estudio.	Todos.	Papelógrafo, hojas, marcadores.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Abril 18.	Conferencia. Derechos y Deberes dentro de la familia.	3, 4, y 5 de Básica Primaria.	Papelógrafo, hojas, marcadores, proyector y acetatos.	Juan Carlos Coba, (abogado), Maribel De la Hoz, Namaris León y Ligia Sarmiento.
Abril 25.	Conferencia. Derechos y Deberes dentro de la familia.	6, 7, y 8 de Básica Secundaria.	Papelógrafo, hojas, marcadores, proyector y acetatos.	Juan Carlos Coba, (abogado), Maribel De la Hoz, Namaris León y Ligia Sarmiento.
Mayo 2.	Conferencia. Derechos y Deberes dentro de la familia.	9, 10, y 11, de Básica Secundaria.	Papelógrafo, hojas, marcadores, proyector y acetatos.	Juan Carlos Coba, (abogado), Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.
Mayo 9.	Reunión con el grupo de apoyo, para evaluar el proyecto desarrollado y ejecutado durante los meses comprendidos entre Agosto de 1.998, a Mayo de	Todos.	Papelógrafo, hojas, marcadores, proyector, y acetatos.	Maribel De la Hoz, Namaris León, y Ligia Sarmiento.

ORGANIGRAMA DEL
CONSULTORIO DE ORIENTACION FAMILIAR



ANEXOS

Contexto Institucional, histórico y socio – cultural.

Nombre de la Institución: Centro de Educación Básica # 99 Concentración Cevillar.

Núcleo Educativo: # 15 B.

Naturaleza: Oficial.

Niveles: Básica y Media Vocacional.

Jornada: Vespertina.

Carácter: Mixto.

Modalidad: Académica.

Zona: Urbana.

Centro de Educación Básica No 99
"CONCENTRACION CEVILLAR"



Es una institución que ofrece servicio educativo a la comunidad, con un currículum pertinente que contribuye a la formación integral de sus educandos y/o educandas, para impulsar la democracia la creatividad y la excelencia.

Fue fundada en 1.961, por un grupo de habitantes del barrio Cevillar, ante la carencia de un centro educativo para varones, comienza a funcionar en una casa de familia con 3 cursos y una profesora.

En 1.962, se construye la escuela con los aportes del “impuesto del centavo municipal”, según decreto # 056 de Diciembre 28 de 1.960. El terminal marítimo, la dota de gran cantidad mobiliario, y años después construye tres aulas más resolviendo así la necesidad de cobertura educativa del sector.

En 1.963, se inician las labores con 30 alumnos, siendo su primera profesora Aura García de la Torre, a finales del mismo año son trasladados a la institución los estudiantes de la escuela # 6 por encontrarse ésta en pésimas condiciones locativas. En ese mismo año se construye oficialmente la escuela # 37 para varones. En 1.994, cambia su razón social por Centro de Educación Básica # 99 Concentración Cevillar, mediante acuerdo del consejo # 2 de 1.993, que reglamenta el decreto # 000417 del mismo año.

A partir de 1.991, la institución cuenta con 2 administraciones y sigue con la misma razón social la jornada vespertina, que es donde se realizará este proyecto de investigación, ha logrado su transformación debido a un proceso de autoformación docente através de microcentros de jornadas pedagógicas, seminarios, talleres, conferencias, y de la cualificación de directivos y docentes, mediante post-grados, especializaciones y profecionalización.

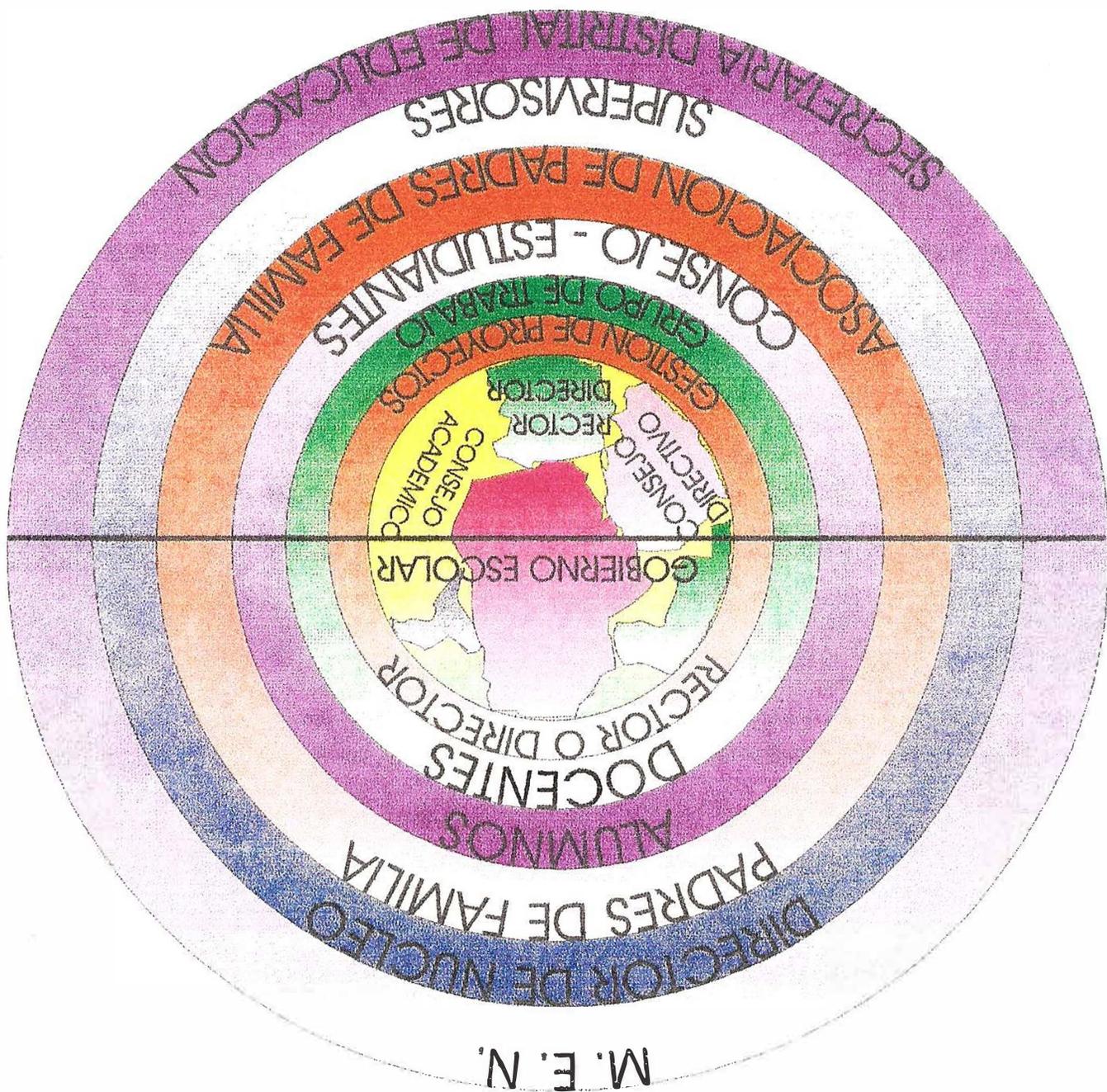
En 1.992, se amplía la Básica, según decreto # 088 de 1.976, en el plan de abertura educativa y en 1.996 se inicia la educación Media aprobada según resolución # 000607, de Diciembre 13 de 1.996. El 6 de Diciembre de 1.997, la institución saca su primera promoción de bachilleres.

En su proceso de crecimiento y transformación, la escuela ha logrado ampliar considerablemente su cobertura educativa de 225 alumno 1.992, a 776 en 1.997; de 17 docentes a 36 y 4 directivos. Ha realizado convenios con otras instituciones, como Centro de Educación Básica, Universidades, como la CUC, Atlántico, del Norte y Antonio Nariño.

El Centro de Educación Básica # 99, está compuesta por 17 aulas de clases con capacidad para 850 alumnos, 3 patios, una cancha multifuncional, laboratorio, sala de profesores, dos rectorías, una pequeña biblioteca, celaduría, sala de materiales, oficina de orientación y 6 baterías de baño.

El contexto en el cual está insertada la escuela es esencialmente comercial, a lo largo de la calle 47 "cordialidad", existen todo tipo de negocios y excesivo tráfico vehicular, que contamina el ambiente escolar con el ruido producido. Su ubicación estratégica, permite la llegada de estudiantes, de diferentes sectores de la ciudad, y estrato socioeconómico.

ORGANIGRAMA DEL C. E. B. 99 "CONCENTRACION CEVILLAR"



BIBLIOGRAFIA

- Andere, Egge Ezequiel. *Diccionario de Trabajo Social*. Ed. Plaza y Janes. Santa Fé de Bogotá. 1.986.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Aperez @ congreso.cl*. Copyright ©. 1.997.
- Constitución Política de Colombia. *Declaración de los Derechos Humanos*. *Declaración de los Derechos del Niño*. Santa Fé de Bogotá. D.C. 1.995.
- Eunicio, Salazar Sarmiento. *Código del Menor*. Grupo Editorial Leyer. Cuarta Edición. 1.989.
- La Reforma Educativa. *Ley General de la Educación*. Ley 115 de 1.994. Ed. de Fecode. 1.994.
- Mann, León. *Elementos de Psicología Social*. Ed. Limusa. México. 1.982.

-
- **Mecanismos de Protección de la Mujer víctima de la violencia intrafamiliar y sexual. Ministerio Público. Defensoría del Pueblo. República de Colombia. Serie Femenina # 1. Editorial y diagramación Vicente Stamato. Primera Edición. 1.995.**
 - **Morgan, Charles G. Psicología un Nuevo Enfoque. Ed. Prentice-hall hispanoamericana, S.A. Quinta Edición. Universidad de Michigan. 1.987.**
 - **Pes. Promoción y Educación, para la salud. República de Colombia, Ministerio de Salud. 1.997.**

